

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato 884 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista WILMER ESCUE MESTIZO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1067521977

7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>	8. Lugar de ejecución CAUCA - Toribio - Cauca GT ARN CAUCA
---	---

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	aquellas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implicara exclusividad. En caso de que otras actividades implicaran conflictos de interés, debió informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Se reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Se entregó los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Se presentó para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que hubo lugar, las cuales se causaron en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Se realizó los desplazamientos requeridos para el desarrollo de sus obligaciones conforme a la solicitud del supervisor; en dichos casos, informó los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato.	Si
7	Se encargó personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le fue entregada y/o que debió gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Se atendió los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Se reportó a la ARL e informó a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos.	No aplica
15	ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurrió en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsó este valor para lo cual expresamente se autorizó a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubriera la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagó con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN iniciara las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, debería oficializar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Se entregaron a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Se entregaron a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hubieran sido suministrados. En caso de daño o pérdida, se debió responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autorizó de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
884 - 2026		Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Actualmente, en el municipio de Toribío se encuentran asignados 52 firmantes del proceso de reincorporación, caracterizados de la siguiente manera: 3 personas ausentes, 4 mujeres vinculadas a la estrategia AUTO SAR AI067, 13 mujeres y 35 hombres. De este total, 45 firmantes se encuentran activos. En relación con los planes individuales, se registran 45 en proceso de elaboración y 0 evaluados. En el marco del FORM-PRI, se contó con la asistencia de 42 firmantes para la formulación de planes individuales y la priorización de acciones (FV: 25032026_Pantallazo_ACT_VS_Facilitador) Respecto a los proyectos productivos, 47 firmantes cuentan con un proyecto individual aprobado, mientras que 2 aún no disponen de uno. En cuanto a las líneas estratégicas de reincorporación, se presentan los siguientes avances: Reincorporación Política: Se realizó seguimiento al derecho al voto mediante consulta a los firmantes en las pasadas elecciones del 8 de marzo. Reincorporación Comunitaria: Se ajustaron los planes generales y anuales con base en las acciones priorizadas. Asimismo, el 27 de marzo se llevó a cabo un encuentro con autoridades de Toribío, Tacueyó y San Francisco, así como con el Plan de Vida Proyecto Nasa, fortaleciendo la articulación territorial y comunitaria. (FV 27032026_encuentro autoridades)Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\WILMER_ESCUE MESTIZO\MARZO\Obligación N°1
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Reincorporación Económica: Se realizó ajustes a las acciones relacionadas con los proyectos productivos, permitiendo identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora. Reincorporación Social: Se efectuó el ajuste de los planes generales y anuales de acción a través de atenciones individuales y colectivas con la población •13 de marzo: se envía citación para la presentación de las pruebas ICFES (Fv 13032026 citación pruebas ICFES) •21 de marzo: se realizó acompañamiento a la primera jornada de maestro itinerante (Fv 21032026_Maestro itinerante) Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\WILMER_ESCUE MESTIZO\MARZO\Obligación N°1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	En el periodo contractual no se apoya la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
884 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si Durante el mes de marzo se desarrollaron diversas acciones orientadas a facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta institucional disponible. En este marco: •El 3 de marzo se socializó información dirigida a personas interesadas en realizar trámites ante la Cámara de Comercio en el municipio de Toribío. (FV 03032026_Camara de comercio en tu municipio_Whatsapp) •El 9 de marzo, se compartió la invitación a un curso virtual de 40 horas sobre ingresos y gastos, ofertado por el SENA, con el propósito de fortalecer las capacidades financieras de los participantes. (FV 09032026_Sena Ingresos_Egresos_40_horas) •El 13 de marzo, se difundió una convocatoria de mapeo de oferta de talento promovida por la Alcaldía Municipal de Toribío. (FV 13032026_Mapeo_Talento_Alcaldia_Toribio) Las actividades desarrolladas contribuyeron a promover el acceso a oportunidades educativas, así como al fortalecimiento de habilidades financieras, favoreciendo el proceso de reincorporación y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria. Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\WILMER_ESCUE MESTIZO\MARZO\Obligación N°3
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No Durante la presente vigencia no se realizó seguimiento a proyectos productivos individuales:
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si diversas actividades relacionadas con el cargue, actualización y corrección de información en los sistemas institucionales SIRR y ARPA, con el fin de garantizar la calidad y veracidad de los datos de la población en proceso de reincorporación. En el sistema SIRR, se realizó la actualización de datos de contacto y ubicación de 4 personas, así como la actualización de 4 registros de grupo familiar. Adicionalmente, se efectuaron correcciones a 41 planes generales de reincorporación. De igual forma, se actualizaron datos de contacto de 3 personas que realizaron cambio de números de celular. Por su parte, en el aplicativo ARPA se registraron 49 asistencias incluidas las 4 de AUTO SAR, no se registraron tratamientos de datos durante el periodo reportado. Sin embargo, se diligenció el Instrumento de Caracterización para 45 personas en el SIR y se realizaron correcciones en los planes generales de reincorporación de 45 firmantes con 220 acciones ajustado en el anexo 6. (No hay soportes de la información relacionada en esta obligación, sin embargo se adjunta un soporte de variables que no están relacionadas en esta obligación) Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\WILMER_ESCUE MESTIZO\MARZO\Obligación N° 5

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
884	- 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de marzo se implementó el Plan de Reincorporación Individual (PRI) conforme a los métodos operativos establecidos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos vigentes. En el marco del procedimiento IR-P-45, se fortaleció el proceso de ajuste de los planes generales, así como la priorización de acciones correspondientes al plan general para el periodo reportado. Estas acciones se desarrollaron atendiendo las orientaciones definidas en el procedimiento IR-P-45 y en el Manual IR-M-08, relacionados con la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. De igual manera, se realizó el registro de actividades de carácter psicosocial a través del sistema biométrico en el módulo ARPA, específicamente en la programación de actividades, garantizando el adecuado seguimiento de las intervenciones realizadas. Durante el periodo reportado, se atendió un total de 49 participantes, quienes cuentan con su respectivo registro en la plataforma SIRR, asegurando la trazabilidad de la información y el soporte adecuado de la gestión desarrollada. Se ajustaron 45 planes de reincorporacion para un total de 220 acciones Indice de reincorporacion se an realizado 130 variables (FV 25032026_pantallazoPDT)Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAOWILMER_ESCUE_MESTIZO\MARZO\Obligacion N° 6
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad..	Si	En la presente vigencia, se realizó una revisión a la base general de desembolsos, se envió reporte de cumplimiento para desembolso económico, el suministro económico de alimentación y valor adicional. También se realizó la revisión del ingreso básico Auto Sar para el mes de marzo. (FV 10032026_Pantallazo_Desembolso_Suministro_Económico_Marzo) Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAOWILMER_ESCUE_MESTIZO\MARZO\Obligacion N° 7
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Si	Reuniones Presenciales: 3 de Marzo: se participó de la socialización de la herramienta de seguimiento línea base - estrategia de acompañamiento a grupos familiares - AUTO SAR 3 de Marzo: se participó de la reunión de equipo se dé norte del cauca. 4 de Marzo: se participó de la Reunión facilitadores asignación mensual. 5 de Marzo: se participó del Encuentros sobre discapacidad. 5 de marzo: capacitación virtual temas PRI GT cauca. 6 de Marzo: Capacitación índice de reincorporación. 9 de marzo: ¿Cómo vamos con el PRI? 11 de Marzo: reunión con Tana responde: Ajuste resolución. 12 de marzo: Jornada de Repaso a Planes Individuales - Día 1 18 de Marzo: reunión ajuste de acciones profesional Toribio. Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAOWILMER_ESCUE_MESTIZO\MARZO\Obligacion N° 8
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	No	A la fecha del presente informe no se realiza tramite de entrega de documentación: Correo de informacion Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAOWILMER_ESCUE_MESTIZO\MARZO\Obligacion N°9
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI: ☒ NO: ☐	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: ☒ NO: ☐	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 884 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					SI: ☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: WILMER ESCUE MESTIZO		Nombre: LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO			
		Cargo: Coordinador			
		Fecha: 31/03/2026			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>